



SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

Acta N° 007-SPCCS-GADPPz-2021

(21-01-2021)

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los veintiún días del mes de enero del 2021, a las 17h20, conforme lo dispone la Constitución de la República aprobada en el año 2008, estable en el Art. 100, determina la Participación Ciudadana. En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: 1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía. 2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo. 3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos. 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. 5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación. En concordancia; el Art. 304 inciso cuarto del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina la creación del Sistema de Participación Ciudadana, en los Gobiernos Autónomos Descentralizados, esta es una sesión del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, máximo órgano ciudadano dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; el artículo 6, 8, 9 y 12 de la Ordenanza del Sistema ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, la misma Ordenanza determina que el Prefecto Provincial, presidirá el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, en este caso la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza. Se reúne en Sesión Ordinaria, la Asamblea Local Provincial, actúa como Secretario del Sistema el Abg. Pedro Merino y los señores Directores Departamentales de la Institución en calidad de asesores.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. – Buenas tardes a los amigos de Participación Ciudadana, señor Secretario General, agradeceré que proceda a tomar lista, se proceda a saber si hay Quorum reglamentario para la presente sesión de la asamblea Participación Ciudadana.

SECRETARIO. - Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado, previo a lo señalado señor Prefecto con lo señalado pongo en consideración que tenemos los oficios tanto del Municipio del Cantón Pastaza, con el No.- 6361, con fecha 21 de enero de 2021, el cual le delegan al Lic. Marcelo Ledesma, así como tenemos los oficio No.- 323 con fecha 21 de enero de 2021, el cual le delegan a la Abg. Isabel Heras, en representación del Municipio del Cantón Mera, tenemos también el oficio No.- 39 de la Delegación del Municipio del Cantón Santa Clara, se encuentra presente aquí el Abg. Fabricio Pérez, así mismo tenemos la Delegación con el oficio No.-125 con fecha 21 de enero de 2021 de las Organizaciones Barriales, le delegan a la señora Cumandá Martínez, y también tenemos de las Universidades e Instituto Superior, al señor Ricardo Abril mediante Oficio No.- 86 de fecha 21 de enero de 2021, los mismos están presentes en este momento. Procedo a la constatación del Quorum.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. - Proceda a constatar el Quorum señor Secretario.

1. Señor Prefecto Provincial, Ing. Jaime Guevara Blaschke. **Presente.**
2. Señora Viceprefecta Provincial, Cumandá Guevara Aguilar. **Presente.**
3. Señor Representante de SENPLADES Leonardo Reyes. **Presente.**

4. Señor Asambleísta Provincial, Ing. Raúl Tello Benalcázar. **Ausente.**
5. Señor Asambleísta Provincial, Abg. Henry Moreno. **Ausente.**
6. Señor Delegado del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Lic. Marcelo Ledesma. **Presente.**
7. Señora Delegada del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, Abg. Isabel Heras. **Presente.**
8. Señor Delegado del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Abg. Fabricio Pérez. **Presente.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Ing. Cesar Grefa. **Ausente.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Tnlgo. Patricio Peralta Espín. **Presente.**
11. Señora Representante de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Claudia Alexandra Proaño Malaver. **Presente.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Ing. Washington Flores Minaya. **Ausente.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, David Carrasco Carrasco. **Presente.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Luis Zambrano Lcor. **Presente.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Milton Bladimir Paredes. **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Elías Ramón Pozo. **Presente.**
17. Señora Delegada de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Cumandá Martínez. **Presente.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Ricardo Abril. **Presente.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, José Vicente Albán Lizano. **Presente.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Manuel Gacitúa. **Presente.**
21. Señor Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Galo Santana. **Ausente.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **Presente.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Patricia Nenquihui Nihua. **Ausente.**

SECRETARIO. - Señor Prefecto tenemos para la sesión del Sistema de Participación Ciudadana 16 miembros presentes y 7 ausentes total tenemos la mayoría señor Prefecto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. – Pongo en consideración el Orden del Día, señalando la convocatoria para este día y hora.

SECRETARIO. – Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

CONVOCATORIA N° 007- SPCCS-GADPPz-2021

Por disposición del señor Prefecto Provincial, conforme lo dispuesto en el Art. 304, inciso 3ro, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los Arts. 6 y 8 de la Ordenanza Reformatoria No. 77; que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, convoco a Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, a efectuarse el día jueves 21 de Enero del 2021, a las 17H00, en el salón de reuniones del gran Hotel Amazónico, ubicado en la calle Atahualpa y General Villamil, Sector la Y, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día.

1. Instalación de la Sesión.



2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, efectuada el día 30 de octubre del 2020.
3. Conocimiento de la Programación de actividades por Trimestre del Presupuesto General del GADPPz, para el ejercicio Fiscal 2021, conforme el Art. 250 del COOTAD.
4. Conocimiento y Validación de la designación del señor LUIS ZAMBRANO LOOR, Representante por los Productores, Operadores o Prestadores de Servicios, en calidad de Miembro del Directorio de la Empresa Pública "Pastaza Progresá E.P." de conformidad al Art. 9, de la misma Ordenanza.
5. Clausura.

Hasta ahí Sr. Prefecto del Orden del Día de la Convocatoria N° 007-SPCCS-GADPPz-2021.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. - Gracias señor Secretario, existiendo el Quorum reglamentario con la participación de los integrantes se pone en consideración el Orden del Día, para la presente Sesión Ordinaria de este Sistema de Participación Ciudadana, que es la máxima instancia a nivel Provincial, la Asamblea Local Provincial, en consideración el Orden del Día para la presente sesión.

SEÑORA DELEGADA DEL ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, ABG. ISABEL HERAS. – Señor Prefecto, permítame mocionar para que se apruebe el primer punto del Orden del Día.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. – Existe la moción planteada por Isabelita, alguien apoya la moción.

SEÑOR REPRESENTANTE DE LOS SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ABG. MANUEL GACITÚA. – Señor Prefecto yo apoyo la moción.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. – Gracias, existiendo la moción y el apoyo respectivo, por procedimiento parlamentario reglamentario, señor Secretario proceda a recoger la votación.

SECRETARIO. – Procedo de conformidad a lo indicado señor Prefecto y miembros del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social.

1. Señor Prefecto Provincial, Ing. Jaime Guevara Blaschke. **A favor.**
2. Señora Viceprefecta Provincial, Cumandá Guevara Aguilar. **A favor.**
3. Señor Representante de SENPLADES. **A favor.**
4. Señor Asambleísta Provincial, Ing. Raúl Tello Benalcázar. **Ausente.**
5. Señor Asambleísta Provincial, Abg. Henry Moreno. **Ausente.**
6. Señor Delegado del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Lic. Marcelo Ledesma. **A favor.**
7. Señora Delegada del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, Abg. Isabel Heras. **A favor.**
8. Señor Delegado del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Abg. Fabricio Pérez. **A favor.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Aráujo, Ing. Cesar Grefa. **Ausente.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Tnlgo. Patricio Peralta Espín. **A favor.**
11. Señora Representante de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Claudia Alexandra Proaño Malaver **A favor.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Ing. Washington Flores Minaya. **Ausente.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, David Carrasco Carrasco. **A favor.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Luis Zambrano Loo. **A favor.**

15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Milton Bladimir Paredes. **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Elías Ramón Pozo. **A favor.**
17. Señora Delegada de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Cumandá Martínez. **A favor.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Ricardo Abril. **A favor.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, José Vicente Albán Lizano. **A favor.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Manuel Gacitúa. **A favor.**
21. Señor Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Galo Santana. **Ausente.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **A favor.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Patricia Nenquihui Nihua. **Ausente.**

SECRETARIO. - Señor Prefecto y señores Miembros del Sistema de Participación Ciudadana, tenemos 16 votos a favor, y 7 ausentes.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. - Señor Secretario en consecuencia y al existir el Quórum reglamentario, la conformidad con el Orden del Día debidamente presentado, se declara formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Participación Ciudadana y Control Social, conforme a sido convocada. Siguiendo punto, Señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN N° 018-SPCCS-GADPPz-2021.**- El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 21 de enero de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PRESIDENTE DEL SISTEMA-EL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA DE FECHA LUNES 18 DE ENERO DE 2021.

Resolución adoptada por unanimidad de los señores y señoras integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, presentes.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LOCAL PROVINCIAL, EFECTUADA EL DÍA 30 DE OCTUBRE DEL 2020.

SECRETARIO. - Señor Prefecto, señores Miembros del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, pongo en conocimiento las resoluciones tomadas de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, efectuada el 30 de octubre de 2020.

- **RESOLUCIÓN N° 015-SPCCS-GADPPz-2020.**- El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el primer punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 30 de octubre de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL



PRESIDENTE DEL SISTEMA-EL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA DE FECHA MIÉRCOLES 28 DE OCTUBRE DE 2020.

Resolución adoptada por unanimidad de los señores y señoras integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Presentes.

- **RESOLUCIÓN N° 016- SPCCS-GADPPz-2020.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 30 de octubre de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, Presentes

- ✓ **RESOLUCIÓN N° 017- SPCCS-GADPPz-2020.-** El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 30 de octubre de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, AMPARADO EN LO QUE DETERMINA EL ART. 241 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD).

Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, presentes.

SECRETARIO GENERAL. – Hasta ahí señor Prefecto en relación a las resoluciones tomadas en la Sesión Ordinaria local Provincial de fecha 30 de octubre de 2020.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. - Gracias señor Secretario, señores Asambleístas, en consideración el Acta de Sesión Ordinaria de la Asamblea Provincial del 30 de octubre de 2020 para su aprobación conforme fue tratada en esa fecha correspondiente, en consideración señores Miembros de la Asamblea Provincial.

SEÑOR REPRESENTANTE DE LOS SECTORES, PERSONAS Y GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, ABG. MANUEL GACITÚA. - Por cuanto, la lectura del Acta es clara, precisa y por haber estado presente, lanzo a moción para que se apruebe la lectura de la Sesión Ordinaria.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. – Alguien apoya la moción del Abg. Manuel Gacitúa.

SEÑORA DELEGADA DEL ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, ABG. ISABEL HERAS. - Yo le apoyo señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL. – Tiene apoyo, de la Delegada del Municipio del Cantón Mera, los Barrios de Centro Productivos, de las Juntas Parroquiales, y de los sistemas adicionales, proceda señor Secretario a la votación conforme procedimiento parlamentario.

SECRETARIO. - Señor Prefecto, procedo a lo indicado.

Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial del SPCCS del GADPPz, 21/01/2021 *Página -5-*



1. Señor Prefecto Provincial, Ing. Jaime Guevara Blaschke. **A favor.**
2. Señora Viceprefecta Provincial, Cumandá Guevara Aguilar. Buenas tardes con todos, señor Prefecto, compañeros de la Asamblea, si bien es cierto en la sesión del 30 de octubre de 2020, pero si me llamo la atención al momento que estuve leyendo el Acta, la carpeta, y aquí hay en la primera hoja señor Secretario, donde dice la resolución, la segunda hoja, segundo punto: Lectura de Resoluciones y Aprobaciones del Acta de la sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, efectuada el día martes 29 de septiembre de 2020, en esta sesión vamos a tomar soluciones de lo que ha ocurrido en el año anterior, pero en la parte de abajo dice, Resuelve Aprobar el Acta del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social de fecha 26 de octubre de 2019, ¿es del 2019?

SECRETARIO. – Si, si está bien es la fecha 2019, estas son las resoluciones posteriores, estas resoluciones están informando que del 2021 estamos aprobando del 2020, lo que pasa que ahí no tuvimos la Sesión del Sistema de Participación Ciudadana, se recuerda en la fecha anterior según el Art.-250 del COOTAD, determina que nosotros debemos poner en conocimiento a todo el Sistema de Participación Ciudadana, nosotros convocamos pero no hubo Quorum, para dar cumplimiento les notificamos en digital, por eso estamos aprobando una resolución del 2020 que ahora estamos 2021, estamos dentro de lo que determina la Ley.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL, CUMANDÁ GUEVARA AGUILAR.- Esa era mi inquietud señor Secretario, otra inquietud que tenía, es que aquí el señor Prefecto ha manifestado pese que no tenemos llamado formal del ministerio de Economía y Finanzas que deberíamos darlos la liquidación, formal o escrito del cual sería los tratamiento para la elaboración de conformidad con el presupuesto para el ejercicio del operativo del 2021, dentro de este espacio para mi cumplir con los plazos y cronograma hemos convocado a esta sesión, ya fue convocada la sesión pero todavía no teníamos ningún Ministerio de Finanzas, ¿No sé si ya lo tenemos ahora?

PREFECTO PROVINCIAL. – Yo debo indicar, estamos hablando de la sesión que tratamos señora Vice Prefecta, estamos hablando de la sesión en particular si en ese momento no hubo pronunciamiento del Ministerio de Economía y Finanzas como debe de ser, lo fundamental es que nosotros cumplimos dentro del plazo y cronogramas, si es que el ministerio de Economía y Finanzas, no para el Gobierno Provincial, para las Junta, Municipios, no ha dado pronunciamiento nosotros no debemos infringir plazos y tiempos a eso se refiere el tema, como tal, debemos dar tratamiento dentro de lo que dice el procedimiento dentro de lo que significa el COOTAD, para aprobación de los presupuestos, programaciones, hay cronogramas fijos en plazos y tiempos, indistintamente que den o no la liquidación presupuestaria, entonces dentro de eso es un tema eminentemente técnico para que nosotros la Asamblea Provincial, porque no estamos ocultando absolutamente nada, estamos diciendo que en esa sesión lo que se trató es eso, que en ese momento no hubo el pronunciamiento formal del Ministerio de Economía y Finanzas y por estarse dando tratamiento formal, para decir que la radiografía de la sesión anterior es lo que estamos validándola favorable o negativamente, en cuanto a lo que se trató el día, hora y fecha señalada.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL, CUMANDÁ GUEVARA AGUILAR. - Si señor Prefecto, por eso justamente quería que quede en conocimiento de la Asamblea, que no tenemos ningún tipo de documento del Ministerio de Finanzas, y no sabemos con qué recorte presupuestaria estamos ahorita, gracias señor Prefecto, señores Consejeros, señor Secretario, mi voto es, **Salvo mi voto**, por no haber estado presente en esa sesión gracias.

3. Señor Representante de SENPLADES. **A favor.**
4. Señor Asambleísta Provincial, Ing. Raúl Tello Benalcázar. **Ausente.**
5. Señor Asambleísta Provincial, Abg. Henry Moreno. **Ausente.**
6. Señor Delegado del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Lic. Marcelo Ledesma. **Salvo mi voto**, por no haber participado en esa Asamblea.
7. Señora Delegada del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, Abg. Isabel Heras. **A favor.**
8. Señor Delegado del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Abg. Fabricio Pérez. **Salvo mi voto**, por no haber participado en esa sesión.
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Ing. Cesar Grefa. **Ausente.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Tnlgo. Patricio Peralta Espín. **A favor.**





11. Señora Representante de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Claudia Alexandra Proaño Malaver **A favor.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Ing. Washington Flores Minaya. **Ausente.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, David Carrasco Carrasco. **A favor.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Luis Zambrano Loor. **A favor.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Milton Bladimir Paredes. **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Elías Ramón Pozo. **A favor.**
17. Señora Delegada de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Cumandá Martínez. **A favor.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Ricardo Abril. Por no haber estado en la anterior sesión me **Abstengo**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, José Vicente Albán Lizano. **A favor.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Manuel Gacitúa. **A favor.**
21. Señor Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Galo Santana. **Ausente.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **A favor.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Patricia Nenquihui Nihua. **Ausente.**

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL LA ASAMBLEA. – Proclame resultados señor Secretario

SECRETARIO. - Señor Prefecto y señores Miembros del Sistema de Participación Ciudadana, tenemos 13 votos a favor, 2 voto salvado, 1 abstención y 7 Ausentes.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. – En consecuencia, se aprueba las Resoluciones del Acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 30 de octubre de 2020. Siguiendo punto señor Secretario.

- ❖ **RESOLUCIÓN N° 019- SPCCS-GADPPz-2021.**- El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 21 de enero de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL SISTEMA, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2020.

Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, presentes; a excepción de los votos salvados de la Sra. Cumandá Guevara, Viceprefecta Provincial, Lic. Marcelo Ledesma, del Municipio del cantón Santa Clara; así como, un voto por abstención del Sr. Ricardo Abril, Delegado de la Representante de las Universidades e Institutos Superiores.

TERCER PUNTO: CONOCIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POR TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADPPZ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, CONFORME EL ART. 250 DEL COOTAD.

SECRETARIO. – Doy lectura del siguiente documento:

Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial del SPCCS del GADPPz, 21/01/2021 *Página -7-*

**Memorando Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2021-0036-M****Puyo, 14 de enero de 2021**

PARA: Sr. Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke
Prefecto Provincial

ASUNTO: Programación del POA 2021

En cumplimiento a lo que estipula el Artículo 250 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y en referencia a la resolución No. 123-CP-GADPPz-2020, de la ORDENANZA No. 110 DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, remito la programación de actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado, misma que fue validada por los Directores Departamentales de las diferentes dependencias del GADPPz, de acuerdo al Acta de conformidad No. 01-202, con el fin de que se dé a conocer en el seno de la Asamblea Provincial como máxima instancia de participación.

COOTAD

Art. 250. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.- Una vez sancionada la normativa presupuestaria, los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaborarán con las unidades de planificación y financiera la programación de actividades de los gobiernos autónomos descentralizados y someterán a consideración del ejecutivo del gobierno autónomo un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres, el mismo que se conocerá en el seno de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. Esta programación guardará coherencia con el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. – Gracias señor Secretario, como ustedes saben este es un tema eminentemente de aplicación, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, tantos Municipales, Parroquiales, y Provinciales, deben poner una programación que se prevé de lo que en esencia se llama el PAC, Plan Anual de Contratación, que va en función de lo que está programado y en el caso nuestro Gobiernos Provincial se refiere al tema del plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, entonces en esas consideraciones lo que está aquí es en funciones cada una de las unidades departamentales han puesto en consideración de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, y sobre todo tienen que dar ejecución durante este año 2021, indistintamente de los recursos que no han llegado, poniendo a disposición de los señores de la Asamblea Provincial que tanto se hablado de recursos, pero básicamente, el Gobierno Provincial con liquidación presupuestaria a 31 de diciembre fondos no recuperados o no recaudados son \$19.250.000 de acuerdo de la liquidación del Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del país, que debe a dos cosas de la Ley de Equidad, que se refiere a la extensión al número de habitantes, necesidades básicas, y sobre todo al cumplimiento de metas, y adicional a estas, tenemos el tema de la Ley Amazónica, entonces en palabra sencillas debemos decirlas, a la señora Vice Prefecta, a los señores Asambleístas, de que nosotros preveíamos que iba a ver una programación regular de acuerdo a las reducciones del Gobierno Nacional, nosotros tenemos aparentemente dos meses de retrasos presupuestario, y que en definitiva son 3 millones, siendo los 3 millones de deuda, significa eso la Ley de Equidad. Segundo la ley Amazónica era un dólar al comienzo, se traducía a 2 con la Ley Amazónica tan añorada, pero resulta al final del día, ni el dólar completo llego, en definitiva ahí nos deben 9 millones y medio más los tres, son doce, más la devolución del IVA, y más los programas que se firmó como Gobierno Provincial para que devuelvan valores a través de FINGAD 1, FINGAD 2, FINGAD 3, estamos en esencia como 19 millones menos del año 2020, eso es la realidad, entonces como tal nosotros nos compete decir a los amigos en función al orden del día, de que no podemos si no decir que en base a esto hoy estamos presentando una programación presupuestaria de lo que es la probabilidad de que venga el año 2021, eso estamos diciendo que el registro de deuda del año anterior todavía no nos han señalado entonces no están registrada, pero en teoría se entiende que nos van a devolvernos, entonces nosotros como Gobierno Provincial, siendo la máxima instancia de programación y sobre todo de conocimiento de lo que se prevé realizar de los 26 millones nosotros tenemos 4 millones de nuevo se prevé que son 22 millones, son 4 millones menos para este año y que se distribuye por trimestre, entonces eso es lo que se ha pedido a cada Dirección, Jefe Departamental, que nos pueda prevé una programación presupuestaria y que a este momento conforme establece el tema la programación de Finanzas Publicas nos dice que también nos deben integrar la Contraloría General del Estado de precios unitarios, conjuntamente con aquello estamos



presentando lo que es una programación para que esa programación de 22 millones, que es el ingreso neto que tendríamos en este año 2021, está programado por cada trimestre cada uno de los componentes, entonces en ese ámbito les decimos señores de la Asamblea Provincial, nos compete a ustedes informar que de acuerdo a esta programación les ponemos en consideración los pocos recursos que se prevé percibir, van a estar destinados acorde a nuestra competencia y sobre todo para destinarlos especialmente a la reactivación económica de la Provincia de Pastaza, en ese caso señor Director de Planificación tiene alguna guía positiva.

A la señora Vice Prefecta, a los señores Delegados de cada uno de los Cantones, a los Delegados de los distintos sectores de la población civil, debo decir que la programación de actividades del plan operativo anual 2021 en concordancia el Art.250 del COOTAD, vamos a presentar lo que tenemos a continuación.

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POA 2021-GADPPz. EN CONCORDANCIA AL ART. 250 DEL COOTAD

BASE LEGAL COOTAD

Art. 250. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.- Una vez sancionada la normativa presupuestaria, los responsables de los programas, subprogramas o proyectos elaborarán con las unidades de planificación y financiera la programación de actividades de los gobiernos autónomos descentralizados y someterán a consideración del ejecutivo del gobierno autónomo un calendario de ejecución y desarrollo de actividades, detalladas por trimestres, el mismo que se conocerá en el seno de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. Esta programación guardará coherencia con el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.

ANTECEDENTES

- 1.-Mediante resolución N° 123-CP-GADPPz-2020, se sancionó la ORDENANZA No.110 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 y dispuso su promulgación a través de su publicación en la gaceta oficial y en el dominio Web de la Institución.
- 2.-La planificación del GADPPz, se ampara en las competencias establecidas en los Art. 263 de la Constitución de la República del Ecuador y el Artículo 42 del COOTAD.
- 3.-El Plan Operativo Anual (POA-GADPPz) establece 13 Programas y 38 Proyectos, mismos que se encuentran articulados al Plan de Trabajo de la Máxima Autoridad y Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial, conforme los Artículos 49 y 50 del CPPF.

EN RESUMEN

| COMPONENTE | MONTO DE INVERSIÓN |
|---|-------------------------|
| - Alcabalas | \$ 3.479,50 |
| - Contribución de mejoras (rodaje) | \$ 115.084,00 |
| - Especies fiscales | \$ 10.422,00 |
| - Ley de equidad corriente * | \$ 4.419.628,71 |
| - Riego y drenaje corriente | \$ 167.710,80 |
| - Otros no especificados | \$ 45.212,10 |
| - Ley de equidad inversión * | \$ 10.312.467,00 |
| - Convenio ctea-gadppz-2020 | \$ 2.047.387,35 |
| - Ley amazónica * | \$ 7.459.378,05 |
| - Riego y drenaje inversión | \$ 240.390,70 |
| - Banco de desarrollo FINGAD I, II, III (deudas pendientes por reconocer al GAD Provincial) | \$ 4.050.555,56 |
| - Devolución del IVA | \$ 560.000,00 |
| - Financiamiento público (BDE) | \$ 19.912.638,81 |
| - Financiamiento público - privado | \$ - |
| - Cuentas pendientes por cobrar | \$ 160,00 |
| TOTAL | \$ 49.344.514,58 |



DISTRIBUCION DEL 10 % DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS

ART. 249 DEL COOTAD DISTRIBUCIÓN DEL 10% DE INGRESOS NO TRIBUTARIOS DESTINADOS AL SECTOR VULNERABLE

| COMPONENTE * | MONTO DE INVERSIÓN |
|---|-------------------------|
| LEY DE EQUIDAD CORRIENTE | \$ 4.419.628,71 |
| LEY DE EQUIDAD INVERSION | \$ 10.312.467,00 |
| LEY AMAZÓNICA | \$ 7.459.378,05 |
| TOTAL CON RECORTE REFERENCIAL FINANCIERO DEL MINISTERIO DE FINANZAS PARA EL AÑO 2021 | \$ 22.191.473,76 |
| 10% DE PRESUPUESTO-GADPPz | \$ 2.219.147,38 |

DEL SECTOR PUBLICO FINANCIERO – BDE – CTEA.

Estamos hablando de los proyectos que están financiados a cargo del Banco de Desarrollo.

| COMPONENTE | PROYECTO | MONTO |
|--|--|------------------|
| ASENTAMIENTOS HUMANOS (INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES) | Construcción de accesos y puente sobre vigas metálicas, sobre el río Indillama, parroquia Pomona | |
| | Construcción Puente sobre el río Puyo Sector Puyo Pungo | |
| | Construcción del Puente sobre el río Oglán Grande, abscisa 10+300 en la vía Arajuno – Pitacocha | |
| | Construcción del puente sobre el Río Pindo, Sacharuna, parroquia Shell | |
| | Rehabilitación de la vía Puyo (Avenida 13 de Abril) Tarqui hasta la Y de Putuimi | \$ 21.960.026,16 |
| | Asfalto del camino vecinal km 14 vía Puyo - Arajuno - San Ramón - km 31 vía al Tena | |
| | Asfalto de las calles del Barrio las Playas del Cantón Santa Clara | |
| | Construcción de los Hangares del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza GADPPz. | |
| Convenio CTEA-GADPPASTAZA-2020, ASFALTO C.V. KM 35 Puyo Arajuno, Villano - Paparahua I Etapa | | |

GASTO CORRIENTE:

PROGRAMA: GESTION ADMINISTRATIVA INTERNA DEL GADPPz

| PROYECTO | | PROGRAMACIÓN POA GADPPz -2021 | | | | |
|--|------------------------|-------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|--|
| NOMBRE | CODI. INICIAL | I-T | II-T | III-T | IV-T | |
| Administrativo | \$ 626.821,40 | \$ 169.158,13 | \$ 119.347,00 | \$ 169.158,13 | \$ 169.158,13 | |
| Comunicación | \$ 366.159,32 | \$ 36.615,93 | \$ 109.847,80 | \$ 109.847,80 | \$ 109.847,80 | |
| Unidad Administrativa del Talento Humano | \$ 2.672.129,26 | \$ 655.391,65 | \$ 666.893,41 | \$ 651.218,75 | \$ 698.625,46 | |
| Procuraduría Sindica | \$ 30.513,08 | \$ 2.301,31 | \$ 7.903,92 | \$ 12.403,92 | \$ 7.903,92 | |
| Secretaria General | \$ 30.513,28 | \$ - | \$ 11.442,48 | \$ 11.442,48 | \$ 7.628,32 | |
| Financiero | \$ 2.376.518,94 | \$ 1.012.979,54 | \$ 1.012.979,54 | \$ 342.819,85 | \$ 7.740,01 | |
| TOTAL | \$ 6.102.655,28 | \$ 1.876.446,56 | \$ 1.928.414,15 | \$ 1.296.890,93 | \$ 1.000.903,63 | |
| | | 31% | 32% | 21% | 16% | |

GASTO INVERSION:

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA -2021 ARTICULADA A LOS COMPONENTES DEL PDOT PROVINCIAL DE PASTAZA.

DISTRIBUCION PRESUPUESTARIA – 2021 SIN CONSIDERAR LOS FINGAD I, II y III.






COMPONENTE BIOFISICO:

PRIORIDAD DE INVERSIÓN:

MEDIANTE LA ZONIFICACIÓN Y EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES "AGUA, BOSQUE Y BIODIVERSIDAD", EN ACUERDO CON LOS DIFERENTES ACTORES DEL TERRITORIO PROVINCIAL Y CONSIDERANDO EL RECORTE FINANCIERO EMITIDO POR EL MINISTERIO DE FINANZAS.

META OPERATIVA – PDOT :

CONSERVAR ANUALMENTE **321,51 HA** DE BOSQUE DEL TERRITORIO PROVINCIAL AL AÑO 2025.

RESTAURAR ANUALMENTE **101,17 HA** DE BOSQUE EN ZONAS DE RECARGA HÍDRICA AL AÑO 2025

| PROGRA. | PROYECTO | | PROGRAMACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL | | | |
|--------------------|---|---------------|------------------------------------|--------------|--------------|-------------|
| | NOMBRE | CODI. INICIAL | I-TRI. | II-TRI. | III-TRI. | IV-TRI. |
| PATRIMONIO NATURAL | Producción forestal con fines de conservación y restauración | \$ 75.000,00 | \$ 24.000,00 | \$ 10.000,00 | \$ 41.000,00 | \$ - |
| | Conservación de remanentes boscosos en zonas de recarga hídrica | \$ 78.872,03 | \$ - | \$ 76.632,04 | \$ 1.120,00 | \$ 1.119,99 |
| | Gestión del Recurso hídrico en la provincia de Pastaza | \$ 54.712,39 | \$ 38.212,39 | \$ 16.500,00 | \$ - | \$ - |
| | Mitigación al cambio climático en la provincia de Pastaza | \$ 46.920,00 | \$ - | \$ 34.259,05 | \$ 7.401,90 | \$ 5.259,04 |
| | Conservación de la Biodiversidad nativa de Pastaza Selva Viva | \$ 61.000,00 | \$ 38.209,98 | \$ 14.289,98 | \$ 4.249,98 | \$ 4.250,06 |



| PROGRA. | PROYECTO | | PROGRAMACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL | | | | |
|-----------------------------------|---|-----------------------|------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|--------------|
| | NOMBRE | CODI. INICIAL | I-TRI. | II-TRI. | III-TRI. | IV-TRI. | |
| CALIDAD Y EDUCACIÓN AMBIENTAL | Regulación Ambiental de los proyectos, obras y actividades realizadas por el GADPPz | \$ 92.975,40 | \$ 33.309,16 | \$ 19.721,28 | \$ 38.444,96 | \$ 1.500,00 | |
| | Educación y Sensibilización Ambiental a la población de la provincia de Pastaza | \$ 24.200,00 | \$ 2.250,00 | \$ 17.250,00 | \$ 2.250,00 | \$ 2.450,00 | |
| | Difusión ambiental en la provincia de Pastaza | \$ 23.605,00 | \$ 21.105,00 | \$ 2.500,00 | \$ - | \$ - | |
| GESTIÓN DE RIESGOS | Regulación y Control Minero en la provincia de Pastaza | \$ 100.927,00 | \$ 18.000,00 | \$ 27.027,00 | \$ 29.000,00 | \$ 26.900,00 | |
| | Plan Provincial de respuesta ante desastres en la provincia de Pastaza | \$ 20.000,00 | \$ 20.000,00 | \$ - | \$ - | \$ - | |
| Personal de DGA | | Nombramiento | \$110.409,68 | \$ 27.602,42 | \$ 27.602,42 | \$ 27.602,42 | \$ 27.602,42 |
| | | Contrato | \$313.727,27 | \$ 78.431,82 | \$ 78.431,82 | \$ 78.431,82 | \$ 78.431,82 |
| | | Sindicato | \$107.224,43 | \$ 26.806,11 | \$ 26.806,11 | \$ 26.806,11 | \$ 26.806,11 |
| MONTO TOTAL DEL COMPONENTE | | \$1.109.573,20 | \$ 327.926,88 | \$ 351.019,70 | \$ 256.307,19 | \$ 174.319,44 | |
| | | | 30% | 32% | 23% | 16% | |

COMPONENTE SOCIO CULTURAL

PRIORIDAD DE INVERSIÓN:

BRINDAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS GRUPOS VULNERABLES CON CALIDAD Y CALIDEZ EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES, TRABAJANDO DE MANERA ARTICULADA Y COMPLEMENTARIA CON EL EJECUTIVO DESCONCENTRADO, LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, EN TEMAS COMO: SALUD PREVENTIVA, REHABILITACIÓN, MICRO EMPRENDIMIENTOS, DEPORTE, CAPACIDADES ESPECIALES Y DEMÁS SERVICIOS SOCIALES.

META OPERATIVA – PDOT :

INCREMENTAR ANUALMENTE LA ATENCIÓN A 530 PERSONAS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE EL GADPPZ ASISTE AL AÑO 2025.



| PROGRA. | PROYECTO | | PROGRAMACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL | | | |
|------------------------------------|--|------------------------|------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| | NOMBRE | CODI. INICIAL | I-TRI. | II-TRI. | III-TRI. | IV-TRI. |
| ATENCIÓN A LOS GRUPOS PRIORITARIOS | Proyectos sociales del GADPPz (Patronato Provincial) | \$ 2.219.147,38 | \$ 554.786,85 | \$ 554.786,85 | \$ 554.786,85 | \$ 554.786,85 |
| | MONTO TOTAL DEL COMPONENTE | \$ 2.219.147,38 | \$ 554.786,85 | \$ 554.786,85 | \$ 554.786,85 | \$ 554.786,85 |
| | | | 25% | 25% | 25% | 25% |

COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO

PRIORIDAD DE INVERSIÓN:

DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE APROVECHANDO LA VOCACIÓN Y POTENCIALIDAD DE LOS SUELOS PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO.

META OPERATIVA – PDOT:

INCREMENTAR anualmente 25 plazas de trabajo adecuadas en actividades productivas mediante los servicios brindados por el GADPPZ HASTA el año 2025.

Apoyar anualmente al 100% de las asociaciones de la Economía Popular y Solidaria identificadas en los programas del GADPPZ hasta el año 2025.

| PROGRA. | PROYECTO | | PROGRAMACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL | | | |
|-----------------------------------|--|------------------------|------------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| | NOMBRE | CODI. INICIAL | I-TRI. | II-TRI. | III-TRI. | IV-TRI. |
| GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO | Gestión del conocimiento técnico, productivo y ancestral en la Provincia de Pastaza | \$ 81.984,00 | \$ - | \$ - | \$ 47.152,00 | \$ 4.832,00 |
| DESARROLLO PRODUCTIVO | Cadenas de Valor Productivas para la reactivación económica en la Provincia de Pastaza | \$ 1.947.263,96 | \$ 222.595,43 | \$ 588.418,54 | \$ 587.759,30 | \$ 548.490,68 |
| COMERCIALIZACIÓN | Fortalecimiento comercial e industrial de la Provincia de Pastaza | \$ 280.771,98 | \$ - | \$ 105.289,49 | \$ 105.289,49 | \$ 70.193,00 |
| Personal DDS | Nombramiento | \$ 527.277,87 | \$ 131.819,47 | \$ 131.819,47 | \$ 131.819,47 | \$ 131.819,47 |
| | Contrato | \$ 884.166,81 | \$ 221.041,70 | \$ 221.041,70 | \$ 221.041,70 | \$ 221.041,70 |
| | Sindicato | \$ 273.000,65 | \$ 68.250,16 | \$ 68.250,16 | \$ 68.250,16 | \$ 68.250,16 |
| MONTO TOTAL DEL COMPONENTE | | \$ 3.994.465,27 | \$ 643.706,77 | \$ 1.114.819,37 | \$ 1.161.312,13 | \$ 1.074.627,01 |
| | | | 16% | 28% | 29% | 27% |

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

(Incluye: Movilidad, Energía y Telecomunicaciones)

PRIORIDAD DE INVERSIÓN:

SISTEMA DE MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD SOSTENIBLE, ORGANIZADO Y CONCERTADO QUE ARTICULE ASENTAMIENTOS POBLACIONALES Y ZONAS PRODUCTIVAS A TRAVÉS DE EJES ESTRATÉGICOS Y ANILLOS VIALES.

META OPERATIVA – PDOT:

CONSTRUIR y MEJORAR 15 Km de vías anualmente hasta al año 2025.

MANTENER anualmente el 80% de vías rurales al año 2025.

Elaborar un mapa base en función de los modelos territoriales de infraestructura y conectividad, ambiental económico productivo, de la provincia al año 2023

En manera resumida tenemos tres componentes, CONSTRUCCION VIAL PROVINCIAL, MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL, PERSONAL OO.P.

| PROGRA. | PROYECTO | | PROGRAMACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL | | | |
|-----------------------------------|--|------------------------|------------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| | NOMBRE | CODI. INICIAL | I-TRI. | II-TRI. | III-TRI. | IV-TRI. |
| CONSTRUCCIÓN VIAL PROVINCIAL | Construcción de vías asfaltadas | \$ 2.631.265,63 | \$ 657.816,41 | \$ 657.816,41 | \$ 657.816,41 | \$ 657.816,41 |
| | Construcción de vías lastradas | \$ 135.000,00 | \$ - | \$ 45.000,00 | \$ 45.000,00 | \$ 45.000,00 |
| | Construcción de puentes | \$ 100.000,00 | \$ 100.000,00 | \$ - | \$ - | \$ - |
| MANTENIMIENTO VIAL PROVINCIAL | Mantenimiento de vías asfaltadas y lastradas | \$ 488.942,62 | \$ 122.235,66 | \$ 122.235,66 | \$ 122.235,66 | \$ 122.235,66 |
| | Estudios y Proyectos | \$ 26.956,00 | \$750,00 | \$ 19.626,00 | \$ 750,00 | \$ 5.830,00 |
| Personal OO.P | Nombramiento | \$ 304.035,58 | \$ 76.008,90 | \$ 76.008,90 | \$ 76.008,90 | \$ 76.008,90 |
| | Contrato | \$ 443.099,24 | \$ 110.774,81 | \$ 110.774,81 | \$ 110.774,81 | \$ 110.774,81 |
| | Sindicato | \$ 1.806.920,16 | \$ 451.730,04 | \$ 451.730,04 | \$ 451.730,04 | \$ 451.730,04 |
| MONTO TOTAL DEL COMPONENTE | | \$ 5.936.219,23 | \$ 1.519.315,81 | \$ 1.483.191,81 | \$ 1.464.315,81 | \$ 1.469.395,81 |
| | | | 26% | 25% | 25% | 25% |

SEÑOR DELEGADO DEL ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA, LIC. MARCELO LEDESMA.- Señor Prefecto, señora Vice Prefecta, compañeros Delegados, Presidentes de diferentes Organizaciones, me queda una inquietud ahí, en este componente de asentamientos humanos, en el programa construcción de puentes, ahí señala \$100.000 se acaba de manifestar, de que se harán los puentes que llegue a ese valor de \$100.000, hay que partir en esta difícil situación economía, de la crisis que atraviesa el País y como consecuentemente los Gobiernos Provinciales, Municipales, Parroquiales, hay que priorizar los pocos recursos, y en esto de los puentes se hizo una noticia local, se hizo una noticia nacional y como el mundo está globalizado se hizo una noticia mundial, la realidad de Pastaza de lo que concierne a la VIA CHUWITAYU-COPATAZA, ahí existen dos ríos que los transportistas tienen que jugarse la vida, no hay que esperar que pase una desgracia material que se pierda los vehiculos mucho peor de nuestras comunidades de nuestro pueblo que están asentados en las cabeceras del rio Pastaza y en las diferente comunidades que están asentados hasta llegar a





COPATAZA hay que procurar construir esos dos puentes sobre el río KAWA y sobre el río WASHINTSA, especialmente en el río WASHINTSA que es el más grande y el más peligroso, entonces yo creo nosotros mismo podemos recomendar a usted que dentro del mismo programas se muevan valores hacia esta construcción de los puentes, para que estos sean construidos y demos tranquilidad, seguridad, a las nacionalidades que están asentados en ese sector, no es muy conveniente de que nuestros hermanos de las comunidades salgan y tengan que esperar, a un lado del río tanto de salida como de retorno hasta que baje el río para poder cruzar y retornar a sus hogares, o salir acá a la ciudad, entonces dentro del mismo programa mover esos valores, ahí habla una cantidad para carreteras asfaltadas, si eso es verdad, es una mejora, eso dan mejores atractivo, motiva a la gente, pero nadie se va a morir por seguir andando en la carretera alastrada, en cambio sí se pueden morir, a tener que arriesgarse muchas de las veces el río crecido, entonces señor Prefecto, yo creo que aquí podemos resolver, mover una cantidad de dinero de esto de las carreteras asfaltada hacia la construcción de estos dos puentes que son de prioridad, otra observación que yo quiero hacer en el distributivo de pagos de sueldo está calculado hay que ver en el cuarto trimestre hay doble sueldo porque hay los décimos y ahí contemplan lo mismo en toditos los trimestre, también en el trimestre que corresponde el mes de agosto, hay un básico, pero específicamente yo me refiero esto de los puentes, muchas gracias.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. – Gracias señor Delegado del Alcalde del Municipio de Pastaza Lic. Marcelo Ledesma, nosotros decimos como programación titular, presentamos los pocos recursos que se tiene, estamos hablando si es que llega los recursos y compartimos el hecho de que los señores, en este caso de la VIA CHUWITAYO-COPATAZA, hay dos puentes el WASHINTS y TITINKIAIM que está realmente complicado, y se ha dispuesto mover la maquinaria para que podamos visitar en la parte baja, hablemos del agua, porque en esta temporada habido muchos inconvenientes, ustedes saben que Pastaza ha sido noticia, porque en este caso se han quedado dos vehiculos de transporte importante, entonces en ese año lo que no está aquí, no estamos hablando de esta planilla inicial, es el ámbito de que nosotros hechos dicho de manera práctica que aquí hay la gestión ante la cooperación internacional, pero esto yo debo distribuir de manera programada, de manera equitativa, en condiciones normales si es que llegaría la plata para distribuir, pero yo he dispuesto que se haga una reprogramación, para que se instruya a los dos puentes, porque, uno debe hacer la distribución anualizada de acuerdo a lo que probablemente llega, porque eso ya no hay presupuesto una programación en función de lo que llega, entonces básicamente si ustedes ven yo tengo que distribuir con componentes, que pasa si alguien llega de cualquiera de las comunidades, los de Mera, llegan de cualquiera de las Parroquias y que pasa con la plata, entonces en ese medio que es lo que se ha dispuesto que se programe prioridad a los dos puentes WASHINTS y TITINKIAIM, pero también tengo que tener una programación que tiene que ser equitativo, si no estoy sesgando el tema, entonces de acuerdo a la programación yo les digo de manera práctica de que si se ha dispuesto, entonces mi obligación como administrador que se distribuya de manera equitativa por trimestre, entonces en ese ámbito he dispuesto la programación real que se haga en estudios real distribuido para los dos puentes de manera equitativa, entonces como tal a su inquietud señor Concejal comparto que usted sabe que ahí no es una dificultad son varias dificultades, entonces en esa consecuencia nosotros hemos dispuesto que se haga ya la reprogramación a esto, porque es mi obligación distribuirlo normalmente lo que llegaría pero ya se ha dispuesto para que hagan los dos puentes, afectando a cualquiera de esas partidas pero como hago esas expectativas en cuestión de administrador Provincial, les quita a toditos en función de las consecuencias esta programación es la que debo presentar y esa se ha dispuesto, que se re programe para esos dos puentes en particular, entonces en teoría real los dos puentes están en valor de \$800.000 si tenemos \$100.000 resulta que estamos afectando a las demás partidas tenemos vieja asfaltada, le estamos quitando \$700.000 entonces eso es una información general pero yo les digo es porque debemos presentar de manera organizada y a mí me exigen, y aquí están los amigos de Secretaria de Planificación Regular, que yo debo solamente programar, entonces lo fundamental es que en el caso nuestro no somos insensibles, estamos hablando de que ha sido recogida no por el tema de la crítica a nivel nacional, entonces en ese ánimo se ha dispuesto para que se haga una reprogramación de esta programación que es mi obligación de agilizar, gracias señor Concejal Marcelo Ledesma, entonces yo debo generar expectativa general para que sea debitado de donde, en ese ámbito de las vías asfaltada, entonces usted sabe que se va afectar básicamente casi un millón de dólares, entonces eso está ahí, pero es mi obligación repartir de manera equitativa, porque estamos en medio de una balanza, y que va a pasar mañana cuando se de paso esto, otro va decir de paso esto, y a mí también deme, entonces como tal administrativamente ya se ha dispuesto lo que usted está señalando, entonces como tal no se ha indicado



que aquí los dos puentes la embajada Japonesa ha dicho que al menos un puente nos va realizar, no sé si satisfago su inquietud señor Concejal.

SEÑOR DELEGADO DEL ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA, LIC. MARCELO LEDESMA. - satisface mi inquietud cuando este año se inicie y podamos cumplir con las construcciones de los puentes.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- La disposición es expresa, se ha dado para que podamos nosotros hacer una reprogramación porque, de acuerdo al estudio el puente era de una longitud de 60 metros, pero como se ha ido abriendo el puente hablamos de 60 metros, pero de manera práctica esto está para este año podamos desarrollar afectando cualquiera de las programaciones, haber estamos hablando en el tema administrativo Político cualquiera de nuestros Cantones va a solicitar, a mi porque no me dan...

SEÑOR DELEGADO DEL ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA, LIC. MARCELO LEDESMA. - En santa clara también se le dio un asfaltado a un barrio, entonces dentro del pleno de equidad, ni siquiera de equidad si no de asistencia con esas comunidades y pueblos creo que de pronto no piden mucho, pero si démosle seguridad, al menos cuando ellos necesitan movilizarse.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. - Correcto, eso está dispuesto ya, de manera operativamente yo debo distribuir de manera armónica para cada uno de los trimestres para que sean en condiciones adecuadas, pero no se ha dicho acá y tampoco le ha dicho usted señor Concejal, y que tal si no llega la plata,

SEÑOR DELEGADO DEL ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA, LIC. MARCELO LEDESMA. - Lo más seguro es planificar con los pocos recursos que tiene el Gobierno Provincial.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- En resumen, está dispuesto que se haga una reprogramación de esta programación, de acuerdo a la realidad emergentes que podamos hacer, yo también hago una programación de acuerdo al flujo proyectado de fondos, entonces está dispuesto para que se haga esas dos realidades del puente WASHINTS y TITINKIAIM, bueno su aporte señor Concejal , entonces como tal realmente con las condiciones ideales, el codificado componentes asentamientos humanos se prevé, tener un monto de \$5.936.219,23 dividido para los trimestre en \$1.519.315,81, que es el 26% del primer trimestre, y de acuerdo a esto significa segundo, tercero y cuarto trimestre 25% que parte iguales son \$1.483.191,81,el tercer trimestre \$1.464.315,81, y en el cuarto \$1.469.395,81, señor Secretario tome nota para que se pueda corregir, pero hemos expuesto esa actividad, gracias por su aporte.

**COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS
INCLUYE: MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES**

| PROGRA. | PROYECTO NOMBRE | CODI. INICIAL | PROGRAMACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL | | | |
|-------------------------------------|--------------------------------------|------------------|------------------------------------|-------------|---------------------|-------------|
| | | | I-TRI. | II-TRI. | III-TRI. | IV-TRI. |
| Zonificación territorial provincial | Modelamiento territorial provincial. | \$ 55.478,68 | \$ 4.000,00 | \$ - | \$ 51.478,68 | \$ - |
| | MONTO TOTAL DEL COMPONENTE | 55.478,68 | \$ 4.000,00 | \$ - | \$ 51.478,68 | \$ - |
| | | | 7% | 0% | 93% | 0% |

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Componentes Asentamientos Humanos, Modelación Territorio Provincial, codificado inicial \$ 55.478,68, distribuido en el trimestres, en el *Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial del SPCCS del GADPPz, 21/01/2021* Página -17-

primero \$4000, en el segundo no hay, en el tercero 51.478,68, esto es de manera práctica para aportar, no faltarles a los Municipio de cada jurisdicción, si no de acuerdo a las recomendaciones a las reglas que tiene cada Municipio, denos las reglas, y nosotros proyectamos, programamos, para llenar el espacio nosotros decimos especialmente, si solucionamos los puentes en el caso práctico de, WASHINTS y TITINKIAIM, tenemos que hacer, donde va hacer, el puerto fluvial, entonces como tal, no estamos diciendo Municipio denos haciendo, estamos haciendo a la regla normativas que tiene el Municipio, nosotros vamos hacer y le vamos a pasar, señor del Municipio denos aprobando este espacio, porque no podemos esperar que este año 2021 debe ser el año de arranque de esas comunidades, y distintamente haya o no pandemia ellos están caminando hacia el interior, entonces como tal eso se refiere el valor que está distribuido, que ese es un tema nuevo para nosotros Modelación Territorial Provincial y por eso están los amigos del Departamento de Planificación, y que se está distribuyendo de manera armónica el 7% en el primer trimestre, el tercero será el mayor de ejecución, entonces como tal no podemos salirnos de las normativas que tiene el uso gestión y uso de suelo que es capacidad Municipal, nosotros hacemos la principal inversión, y que ellos solamente nos den validando para ejecutar.

COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL

PRIORIDAD DE INVERSIÓN:

GESTIÓN TERRITORIAL CONCERTADA ENTRE LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, EJECUTIVO DESCONCENTRADO, ACTORES SOCIALES Y ONGS QUE PERMITAN LLEGAR ACUERDOS, CONVENIOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EMBLEMÁTICAS.

META OPERATIVA – PDOT:

Alcanzar anualmente el 85% el cumplimiento de metas establecidas en los programas y proyectos del GADPPz hasta el 2025.

Alcanzar anualmente el 85% del cumplimiento de las metas establecidas en los programas y proyectos de apoyo a los GAD de la Provincia hasta el 2025.

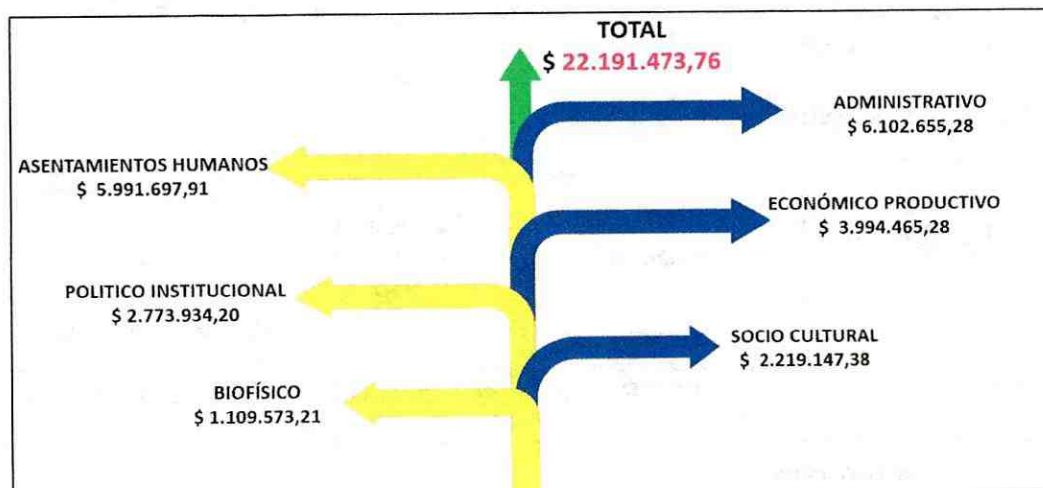
| PROGRA. | PROYECTO | | PROGRAMACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL | | | |
|-----------------------|--|---------------|------------------------------------|--------------|--------------|---------------|
| | NOMBRE | CODI. INICIAL | I-TRI. | II-TRI. | III-TRI. | IV-TRI. |
| GESTIÓN INSTITUCIONAL | Fiscalización | \$ 20.000,00 | \$ - | \$ - | \$ 20.000,00 | \$ - |
| | Planificación Territorial | \$ 10.640,00 | \$ - | \$ - | \$ 5.040,00 | \$ 5.600,00 |
| | Ordenanza reformativa a la ordenanza que regula la estructura y funcionamiento del sistema de participación ciudadana y control social | \$ 56.092,00 | \$ - | \$ 14.023,00 | \$ 14.023,00 | \$ 28.046,00 |
| | Ordenanza reformativa y sustitutiva a la ordenanza provincial para el desarrollo y fomento del deporte barrial rural y parroquial de la provincia de Pastaza | \$ 24.000,00 | \$ - | \$ - | \$ 24.000,00 | \$ - |
| | Reforma a la ordenanza de apoyo al deporte escolar de la provincia de Pastaza | \$ 20.000,00 | \$ - | \$ - | \$ 20.000,00 | \$ - |
| | Ordenanza de creación de la gaceta oficial del GADPPz | \$ 10.123,20 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 10.123,20 |
| | Ordenanza que institucionaliza las fiestas de la provincia de Pastaza | \$ 170.000,00 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 170.000,00 |



| PROGRA. | PROYECTO | | PROGRAMACIÓN FINANCIERA TRIMESTRAL | | | |
|---------------------------------|---|------------------------|------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| | NOMBRE | CODI. INICIAL | I-TRI. | II-TRI. | III-TRI. | IV-TRI. |
| GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL | Enlace de comunicaciones vía internet satelital con las cabeceras parroquiales rurales para la conectividad comunicacional | \$ 136.142,50 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 136.142,50 |
| | Ordenanza que norma la cogestión en los presupuestos participativos de los gobiernos parroquiales de la provincia de Pastaza. | \$ 1.700.000,00 | \$ - | \$ 637.500,00 | \$ 637.500,00 | \$ 425.000,00 |
| | Mancomunidades (CONGA) | \$ 40.000,00 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 40.000,00 |
| | Construcción y mantenimiento de infraestructura civil para el desarrollo provincial. | \$ 100.000,00 | \$ 18.181,82 | \$ 27.272,73 | \$ 27.272,73 | \$ 27.272,73 |
| | Interconectividad fluvial, aérea y peatonal rural provincial | \$ 50.000,00 | \$ 50.000,00 | \$ - | \$ - | \$ - |
| Personal Político Institucional | Nombramiento | \$ 276.238,97 | \$ 69.059,74 | \$ 69.059,74 | \$ 69.059,74 | \$ 69.059,74 |
| | Contrato | \$ 105.887,03 | \$ 26.471,76 | \$ 26.471,76 | \$ 26.471,76 | \$ 26.471,76 |
| | Sindicato | \$ 54.810,50 | \$ 13.702,63 | \$ 13.702,63 | \$ 13.702,63 | \$ 13.702,63 |
| MONTO DEL COMPONENTE | | \$ 2.773.934,20 | \$ 177.415,94 | \$ 788.029,85 | \$ 857.069,85 | \$ 951.418,55 |
| | | | 6% | 28% | 31% | 34% |

DISTRIBUCIÓN GASTO AÑO FISCAL 2021

Aquí tenemos básicamente es el resumen de lo que hablamos anteriormente, nosotros tenemos un codificado total de \$ 22.191.473, del año anterior hemos bajado 4 millones, antes era 26 millones ahora están 22 millones como están distribuido los componentes:





| | |
|---|------------------|
| MONTO DE INVERSIÓN POA-GADPPz | \$ 22.191.473,76 |
| OBRAS FINANCIAMIENTO BDE | \$ 19.912.638,81 |
| CONVENIO CTEA | \$ 2.047.387,35 |
| RIEGO Y DRENAJE COMPETENCIA 2021 | \$ 408.102,00 |
| FINGAD I, II, III | \$ 4.050.555,56 |
| IVA FINANCIAMIENTO BDE - CONTRAPARTIDA | \$ 734.357,10 |
| TOTAL DEL PRESUPUESTO 2021 | \$ 49.344.514,58 |

En definitiva, ustedes ven nosotros doblamos en ámbito del presupuesto real, en el ámbito de decir cofinanciamiento complementario, porque el presupuesto regular son 22 y si al final tenemos 49 es porque estamos teniendo financiamiento complementario de acuerdo a lo que significa el tema de buscar el financiamiento complementario, y también tenemos en cuanto de lo que corresponde a la CTA fondos ingresos que nos permita tener la posibilidad de decir que, pese a esta severa austeridad, si nosotros quedaremos solo esperando el ámbito lo que es la llegada de los recursos normales sería los 22 millones, entonces como tal este es el resumen general que nosotros tenemos, ustedes ven que de los 22 pasar a 49 significa más del 100% está comprometido a financiamiento complementario, que es Banco Desarrollo del Ecuador, y CTA, conforme de los recursos amazónicos, siguiente.

El ajuste que nos pide la normativa real se circunscribe de acuerdo a este presupuesto que tenemos debe hacerse un ajuste antes era mayor ahora tenemos que ajustarnos. Los Componente Biofísicos que es Componente de Conservación Ambiental que es Departamento Gestión Ambiental, Socio Cultural, Económico Productivo, Asentamientos Humanos en este caso es Obras Públicas, Político Institucional, Dependencias Administrativas, entonces a que se refiere la meta que estamos hablando que no va valer absolutamente nada, pero la inversión anual que se refiere a \$1.109.000 mil y en este ámbito nosotros tenemos lo que habíamos dicho el presupuesto ajustado de \$22.191.000,00 lo proyectamos para el resto de año, proyectado para el año venidero también, porque se entiende también que en condiciones ideales debemos hacer una proyección de gasto hasta el año 2023 que es donde terminamos el mandato, tanto Juntas, Municipio y Consejo Provincial, esto es lo que nos exige la normativa, eso es lo que tenemos acá para ajustar la proyección, entonces en ese ámbito nosotros no vamos a dejar de tener la inversión de \$22.191.473,76 que hacemos para cada año.

AJUSTE PLAN PLURIANUAL AÑO 2021-2023

| COMPONENTE | 2021 | | 2022 | |
|------------|---|---------------------------|---|---------------------------|
| | META | INVERSIÓN REFERENCIAL USD | META | INVERSIÓN REFERENCIAL USD |
| BIOFISICO | CONSERVAR ANUALMENTE 321,51 HA DE BOSQUE DEL TERRITORIO PROVINCIAL AL AÑO 2025. | 1.109.573,69 | CONSERVAR ANUALMENTE 321,51 HA DE BOSQUE DEL TERRITORIO PROVINCIAL AL AÑO 2025. | 1.109.573,69 |



| | | | | |
|--|---|----------------------|---|----------------------|
| | RESTAURAR ANUALMENTE 101,17 HA DE BOSQUE EN ZONAS DE RECARGA HÍDRICA AL AÑO 2025 | | RESTAURAR ANUALMENTE 101,17 HA DE BOSQUE EN ZONAS DE RECARGA HÍDRICA AL AÑO 2025 | |
| SOCIO-CULTURAL | INCREMENTAR ANUALMENTE LA ATENCIÓN A 530 PERSONAS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE EL GADPPZ ASISTE AL AÑO 2025 | 2.219.147,38 | INCREMENTAR ANUALMENTE LA ATENCIÓN A 530 PERSONAS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE EL GADPPZ ASISTE AL AÑO 2025 | 2.219.147,38 |
| ECONÓMICO-PRODUCTIVO | INCREMENTAR ANUALMENTE 25 PLAZAS DE TRABAJO ADECUADAS EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS MEDIANTE LOS SERVICIOS BRINDADOS POR EL GADPPZ AL AÑO 2025. APOYAR ANUALMENTE AL 100% DE LAS ASOCIACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA IDENTIFICADAS EN LOS PROGRAMAS DEL GADPPZ HASTA EL AÑO 2025 | 3.994.465,28 | INCREMENTAR ANUALMENTE 25 PLAZAS DE TRABAJO ADECUADAS EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS MEDIANTE LOS SERVICIOS BRINDADOS POR EL GADPPZ AL AÑO 2025. APOYAR ANUALMENTE AL 100% DE LAS ASOCIACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA IDENTIFICADAS EN LOS PROGRAMAS DEL GADPPZ HASTA EL AÑO 2025 | 3.994.465,28 |
| ASENTAMIENTOS HUMANOS (INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES) | MANTENER ANUALMENTE EL 80% DE LAS VIAL RURALES HASTA EL AÑO 2025 CONSTRUIR Y MEJORAR 15 KM DE VÍAS RURALES AL AÑO 2025 | 5.936.219,23 | MANTENER ANUALMENTE EL 80% DE LAS VIAL RURALES HASTA EL AÑO 2025 CONSTRUIR Y MEJORAR 15 KM DE VÍAS RURALES AL AÑO 2025 | 5.936.219,23 |
| | ELABORAR UN MAPA BASE EN FUNCIÓN DE LOS MODELOS TERRITORIALES DE LA PROVINCIA AL AÑO 2025 | 55.478,68 | ELABORAR UN MAPA BASE EN FUNCIÓN DE LOS MODELOS TERRITORIALES DE LA PROVINCIA AL AÑO 2025 | 55.478,68 |
| POLÍTICO INSTITUCIONAL | ALCANZAR EL 85% DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AL AÑO 2025 ALCANZAR EL 85% DE LA GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL AL AÑO 2025. (CONVENIOS) | 2.773.934,22 | ALCANZAR EL 85% DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AL AÑO 2025 ALCANZAR EL 85% DE LA GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL AL AÑO 2025. (CONVENIOS) | 2.773.934,22 |
| DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS | ALCANZAR EL 85% DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AL AÑO 2025 | 6.102.655,28 | ALCANZAR EL 85% DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AL AÑO 2025 | 6.102.655,28 |
| TOTAL | | 22.191.473,76 | | 22.191.473,76 |



| COMPONENTE | 2023 | |
|---|--|---------------------------|
| | META | INVERSIÓN REFERENCIAL USD |
| BIOFISICO | CONSERVAR ANUALMENTE 321,51 HA DE BOSQUE DEL TERRITORIO PROVINCIAL AL AÑO 2025. RESTAURAR ANUALMENTE 101,17 HA DE BOSQUE EN ZONAS DE RECARGA HÍDRICA AL AÑO 2025 | 1.109.573,69 |
| SOCIO-CULTURAL | INCREMENTAR ANUALMENTE LA ATENCIÓN A 530 PERSONAS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA QUE EL GADPPZ ASISTE AL AÑO 2025 | 2.219.147,38 |
| ECONÓMICO-PRODUCTIVO | INCREMENTAR ANUALMENTE 25 PLAZAS DE TRABAJO ADECUADAS EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS MEDIANTE LOS SERVICIOS BRINDADOS POR EL GADPPZ AL AÑO 2025. APOYAR ANUALMENTE AL 100% DE LAS ASOCIACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA IDENTIFICADAS EN LOS PROGRAMAS DEL GADPPZ HASTA EL AÑO 2025 | 3.994.465,28 |
| ASENTAMIENTOS HUMANOS (INCLUYE MOVILIDAD, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES) | MANTENER ANUALMENTE EL 80% DE LAS VIAL RURALES HASTA EL AÑO 2025 CONSTRUIR Y MEJORAR 15 KM DE VÍAS RURALES AL AÑO 2025 | 5.936.219,23 |
| | ELABORAR UN MAPA BASE EN FUNCIÓN DE LOS MODELOS TERRITORIALES DE LA PROVINCIA AL AÑO 2025 | 55.478,68 |
| POLÍTICO INSTITUCIONAL | ALCANZAR EL 85% DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AL AÑO 2025 ALCANZAR EL 85% DE LA GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL AL AÑO 2025. (CONVENIOS) | 2.773.934,22 |
| DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS | ALCANZAR EL 85% DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL AL AÑO 2025 | 6.102.655,28 |
| TOTAL | | 22.191.473,76 |

**PROYECTOS COMPLEMENTARIOS
ART. 243 COOTAD**

**PROYECTOS COMPLEMENTARIOS FINANCIAMIENTO LEY AMAZÓNICA Y OTRAS INSTITUCIONES
- ART. 243 COOTAD**

| PROYECTO | MONTO |
|---|-----------------|
| CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES EN VARIOS SECTORES DE LA PROVINCIA INCLUYE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA | \$ 6.800.000,00 |
| FOMENTO TURISMO SOSTENIBLE PROVINCIAL | \$ 100.000,00 |
| PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES (BIOECONOMIA ENFOCADOS A LA CADENA DE VALOR CON COOPERANTES INTERNACIONALES) | \$ 800.000,00 |



| | |
|---|------------------------|
| ATENCIÓN A LOS GRUPOS PRIORITARIOS CON COOPERANTES NACIONALES E INTERNACIONALES | \$ 100.000,00 |
| ACUERDOS Y CONVENIOS PARA CONSERVACIÓN DE ZONAS DE RECARGA HÍDRICA CON GAD, SOCIEDAD CIVIL Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES | \$ 100.000,00 |
| FORTALECIMIENTO A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS NATIVOS DE LA PROVINCIA | \$ 70.000,00 |
| TOTAL DEL COMPONENTE | \$ 7.970.000,00 |

De manera complementaria nosotros en este año tenemos la certeza que tendríamos \$7.970.000,00 de cooperación complementaria entre fondos reembolsables y no reembolsables, que nos han dado el visto bueno para poder caminar, también debo indicar que aquí hay un proyecto importante que se creó mediante acto normativo de la Cámara Provincial de Empresa Pública PASTAZA PROGRESA, nosotros hemos sido merecedores de un financiamiento de \$ 2.608.038,06, está distribuido en \$2.265.000,00 para subsidiar el vuelo a los compañeros del interior de las siete nacionalidades y las cinco Parroquias del interior está garantizado para tres años, porque termina la administración hasta el 2023, entonces tiene un horizonte de \$755.000,00 de inversión por cada año, significa que tiene el componente para subsidio de vuelos \$2.265.000,00 y tiene un componente que son \$343.038,06 que es para la administración durante los tres años, que significa que no le va a costar al Gobierno Provincial la administración de ese componente de mantenimiento, entonces como tal, debemos indicar nosotros, que este programa tiene la posibilidad de atender a las Provincias de Morona Santiago, de Pastaza, de Zamora Chinchipe, y de Sucumbios, estamos ya en la parte complementaria del Gobierno Provincial, mediante acto normativo de la Empresa Pública que será socio privado, no es que el Gobierno Provincial va a tener avioneta, va tener mecánicos, va tener pilotos, simplemente va tener la posibilidad de pactar los recursos que están aquí y han sido aprobado por la CTA y simplemente llegando los recursos en este mes, han dicho que vamos a firmar el convenio de transferencia de recursos, una vez que se firme el convenio de transferencia de recursos va tener la posibilidad de decir ahí sí, nos van a dar el CUR Comprobante Único de Transferencia de Recurso, una vez transferido los recursos, tenemos el espacio de decir hay la partida y los recursos y se llamara a licitación, están las medios operadoras están entre, Morona Santiago, Pastaza, para que puedan participar, entonces como tal ese es un ejercicio nuevo y yo agradezco a la Cámara Provincial, y como tal esto significa ayuda real un Proyecto emblemático de la CTA, que le ejecutaría el Gobierno Provincial a través de la Empresa Pública, yo les digo amigos aquí simplemente está el resumen, componente uno \$2.265.000,00 se va destinar para subsidios de vuelos, en palabras sencilla de esto distribuido para cada año significa \$755.000,00, como va hacer el tema, hora de vuelo va ser \$90, el estado le subsidia \$70 le paga el estado y \$20, tiene que pagar el beneficiario, eso quiere decir que para tres años está garantizado los amigos del interior van a tener la posibilidad de tener subsidio, tiene un componente de \$343.038,06, para que, un Coordinador regional del proyecto, Analista regional de seguimiento y evaluación, Analista Financiero / contador, Técnico local Pastaza, Técnico local Morona Santiago, que no le va costar al Gobierno de Pastaza, entonces definitiva, durante esos tres años tendría un costo operativo de \$343.038,06 y también prevé que este proyecto va a financiar Muebles de Oficinas, Escritorios Ejecutivos, Sillones, Sillas, Equipos de Cómputos, esto es como parte que significa el proyecto de Gobierno Provincial en articulación al Gobierno Nacional para dar solución a los amigos del interior.

EMPRESA PÚBLICA EP. «PASTAZA PROGRESA»

| Componentes / Rubros | COSTO | PLURIANUAL | | |
|--|------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| | | 2021 | 2022 | 2023 |
| C1: Facilitar la movilidad aérea mediante los servicios subsidiados por el Gobierno Nacional. | \$ 2.265.000,00 | \$ 755.000,00 | \$ 755.000,00 | \$ 755.000,00 |
| Servicio subsidiado del transporte aéreo CTEA | \$ 2.265.000,00 | \$ 755.000,00 | \$ 755.000,00 | \$ 755.000,00 |
| Transporte aéreo (subsidio) | \$ 2.265.000,00 | \$ 755.000,00 | \$ 755.000,00 | \$ 755.000,00 |



| | | | | | |
|---|----|---------------------|---------------|---------------|---------------|
| C2: Realizar monitoreo, seguimiento y gestión del proyecto | \$ | 343.038,06 | \$ 120.346,02 | \$ 111.346,02 | \$ 111.346,02 |
| Recurso Humano | \$ | 334.038,06 | \$ 111.346,02 | \$ 111.346,02 | \$ 111.346,02 |
| Coordinador regional del proyecto | \$ | 84.339,15 | \$ 28.113,05 | \$ 28.113,05 | \$ 28.113,05 |
| Analista regional de seguimiento y evaluación | \$ | 71.351,94 | \$ 23.783,98 | \$ 23.783,98 | \$ 23.783,98 |
| Analista Financiero / contador | \$ | 55.320,69 | \$ 18.440,23 | \$ 18.440,23 | \$ 18.440,23 |
| Técnico local Pastaza | \$ | 61.513,14 | \$ 20.504,38 | \$ 20.504,38 | \$ 20.504,38 |
| Técnico local Morona Santiago | \$ | 61.513,14 | \$ 20.504,38 | \$ 20.504,38 | \$ 20.504,38 |
| Muebles de oficina | \$ | 5.000,00 | \$ 5.000,00 | | |
| Escritorio en L ejecutivo | \$ | 810,20 | \$ 810,20 | | |
| Escritorio en L | \$ | 1.390,00 | \$ 1.390,00 | | |
| Sillón ejecutivo gerencial | \$ | 296,48 | \$ 296,48 | | |
| Sillón ejecutivo | \$ | 1.482,40 | \$ 1.482,40 | | |
| Mesa de reunión ovalada | \$ | 404,36 | \$ 404,36 | | |
| Sillas eco visita | \$ | 616,56 | \$ 616,56 | | |
| Equipos de computo | \$ | 4.000,00 | \$ 4.000,00 | | |
| Computador de escritorio Core i7 pantalla de 21 pulgadas | \$ | 1.000,00 | \$ 1.000,00 | | |
| Computador laptop Core i7 15,6 pulgadas | \$ | 3.000,00 | \$ 3.000,00 | | |
| TOTAL | \$ | 2.608.038,06 | \$ 875.346,02 | \$ 866.346,02 | \$ 866.346,02 |

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL, CUMANDÁ GUEVARA AGUILAR.- Me parece que por la situación que estamos pasando en este momento de pandemia y tantas necesidad que hay en las Comunidades, Parroquias, en los muebles de oficinas veo una cantidad exorbitantes, por ejemplo dice, sillón Ejecutivo Gerencial \$296,48, sillón Ejecutivo \$1.482,40, por un sillón Ejecutivo y quien va estar manejando estas oficinas prácticamente me parece el compañero, Alcalde de Santa Clara Jervis Arboleda y también el compañero señor Luis Zambrano, jósea para los dos compañeros que van a manejar esta Empresa Publica necesitamos casi \$10.000 para ponerles sillones Ejecutivos!

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- El proyecto vale \$2.608.038,06, está desarrollado en dos cosas, para tres años, \$2.265.000,00 destinado a subsidios de vuelos, en teoría para 10.530 personas que está en histórico vuelo que han hecho a través de la empresa que se llamaba antes la Empresa TAME AMAZONIA, como tal para tres años, ojo para tres años, estamos diciendo que va a valer \$346.000 pero va a financiar los componentes y por una sola vez y estamos hablando más de \$5.000 que va hacer patrimonio de la Empresa Pública PASTAZA PROGRESA, que va a comprar los escritorio, precios de mercado, no lo digo yo, esto fue aprobado de manera consensuada con la CTA y Gobierno Provincial, porque es un Proyecto Regional, como tal es una sola compra por una sola vez y por los tres años, entonces esto está así, pero si me dice que el escritorio está demasiado caro, pero son cinco escritorios, ¡es solo un resumen!

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL, CUMANDÁ GUEVARA AGUILAR. - Ahí dice escritorio L Ejecutivo... hay que aclarar.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. - Esta solamente el resumen, este es un Proyecto Regional y Pastaza ha tenido la oportunidad de crear un Proyecto Regional, y este Proyecto tiene que estar Morona Santiago, Zamora Chinchipe, Sucumbios, y Pastaza, entonces para cada dependencia van a poner las facilidades que permita tener operatividad.



SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL, CUMANDÁ GUEVARA AGUILAR. - ¡Es lo mismo que va a pasar en todas las Provincias que van a ir con el mismo rubro!.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Es para todos, ósea para un solo proyecto es lo que se gastaría, para un Proyecto Regional, no estamos hablando solo como Pastaza, estamos hablando que esta administración incluida la Cámara Provincial, generó la propuesta y fue sujeta de financiamiento a este monto de \$ 2.600.000,00, entonces como tal dirá, Computador de escritorio Core i7 pantalla de 21 pulgadas \$1000, Computador laptop Core i7 15,6 pulgadas \$3000, pero son para el Proyecto Regional, entonces como tal es para ,Pastaza, Morona, Zamora Chinchipe, y para Sucumbíos, esto es un resumen, cualquier inquietud está ahí, pero es mi obligación decir que esto es una gestión de esta administración para que podamos también dar solución a los amigos del interior, ustedes saben que todo mundo dice vamos a resolver los problemas del interior, ¡pero como!, entonces en ese ámbito nosotros por la Cámara Provincial hemos tenido esta posibilidad, entonces como tal esto si hemos generado nosotros señora Vice Prefecta, esto es un resumen consolidado.

Entonces al final, esto es lo que hemos hecho como administración, pero sobre todo a ser la máxima instancia de participación ciudadana yo tengo que informar lo que estamos haciendo en función del punto del orden del día, no es que decimos que la plata está sobrando, entonces como tal cada Gobierno, Parroquial, Municipal, Provincial tiene que presentar este resumen , y yo también tengo que hacerlo, es nuestra obligación una vez que se ha creado el plan operativo anual y estamos como instancia de Planifica Ecuador, mis compañeros de la Universidad, señor Concejal Lic. Marcelo Ledesma.

SEÑOR DELEGADO DEL ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA, LIC. MARCELO LEDESMA.- Este es un procedimiento que toca cumplir no se puede evadir, no me gusta meterme mucho en esa parte técnica, que para eso están los técnicos nosotros somos Políticos, lo que decía anteriormente, y eso se repite en toditos los programas eso de los sueldos, hay que ser claros, en el tercer trimestre y en el cuarto trimestre, en el tercero hay el décimo hay el básico unificado y en el diciembre que es fuerte que viene hacer casi dos sueldos, hay que escribir porque si no después vamos a tener problemas de que no hay plata para pagar eso, si cuando dijo el arquitecto cuando asomo 6 millones ahí está la plata de los puentes así mismo debe estar ahí la plata para pagar los sueldos que es un derecho de los trabajadores, con respeto a eso se debe pagarles cumplidamente, por las necesidades que todos tenemos como seres humanos, que esperamos fin de mes para solventar, solicitarles al equipo técnico que va elabore esto y mocionar para que se dé por conocido esto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. - Alguien apoya el mocionar.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL, CUMANDÁ GUEVARA AGUILAR. - Yo apoyo señor Prefecto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA.- Muchas gracias, ustedes saben lo que dice el Lic. Marcelo Ledesma es difícil pero creo que con el apoyo de ustedes, con el apoyo de la Cámara Provincial estamos demostrando que si es posible caminar y estamos hablando de las condiciones más severas, más austeras, más difíciles, donde no hay recursos en donde hemos sido posible de generar recursos, y tampoco es que el banco nos financia lo que nosotros queremos, si no la capacidad de pago, y el otro tema la CTA también ha sido un pilar fundamental habido una propuesta coherente sobre Pastaza, entonces como tal yo agradezco la moción del señor Concejal, y esta instancia es la máxima Participación Ciudadana que nos permita decir que la cámara siga con el espacio de trabajar en beneficio de nuestra gente, entonces elevar a moción existiendo el apoyo, señor Secretario proceda a votación.

SECRETARIO. - Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Prefecto Provincial, Ing. Jaime Guevara Blaschke. **A favor.**
2. Señora Viceprefecta Provincial, Cumandá Guevara Aguilar. Doy por conocido el programa de actividades por trimestre presupuestario general del GADPPz Provincia de Pastaza de inicio fiscal 2021 conforme al Art.250 del COOTAD, así mismo señor Secretario estoy muy de acuerdo con las recomendaciones que dio el compañero Lic. Marcelo Ledesma **Doy por conocido.**
3. Señor Representante de SENPLADES. **A favor.**
4. Señor Asambleísta Provincial, Ing. Raúl Tello Benalcázar. **Ausente.**

5. Señor Asambleísta Provincial, Abg. Henry Moreno. **Ausente.**
6. Señor Delegado del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Lic. Marcelo Ledesma. **A favor.**
7. Señora Delegada del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, Abg. Isabel Heras. **A favor.**
8. Señor Delegado del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Abg. Fabricio Pérez. **A favor.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Ing. Cesar Grefa. **Ausente.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Tnlgo. Patricio Peralta Espín. **A favor.**
11. Señora Representante de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Claudia Alexandra Proaño Malaver **A favor.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Ing. Washington Flores Minaya. **Ausente.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, David Carrasco Carrasco. **Ausente.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Luis Zambrano Loo. **A favor.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Milton Bladimir Paredes. **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Elías Ramón Pozo. **A favor.**
17. Señora Delegada de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Cumandá Martínez. **A favor.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Ricardo Abril. **A favor.**
19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, José Vicente Albán Lizano. **A favor.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Manuel Gacitúa. **A favor.**
21. Señor Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Galo Santana. **Ausente.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **A favor.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Patricia Nenquihui Nihua. **Ausente.**

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DEL LA ASAMBLEA. – Proclame resultados señor Secretario

SECRETARIO. - Señor Prefecto y señores Miembros del Sistema de Participación Ciudadana, tenemos 15 votos a favor y 8 Ausentes.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. – En consecuencia, se da por conocido la programación de actividades por trimestre del presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado de Pastaza, para el ejercicio Fiscal 2021 conforme el Art. 250 del COOTAD, usted señor Secretario completara las formalidades necesarias y trasladara cada una de las unidades dependientes para que prosiga con la ejecución de la programación presupuestaria de 2021, siguiente punto señor Secretario.

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN N° 020- SPCCS-GADPPz-2021.**- El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 21 de enero de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304 del Código

Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** DE CONFORMIDAD AL ART. 250 DEL COOTAD, DAR POR CONOCIDO LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES POR TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, presentes.

CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO Y VALIDACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL SEÑOR LUIS ZAMBRANO LOOR, REPRESENTANTE POR LOS PRODUCTORES, OPERADORES O PRESTADORES DE SERVICIOS, EN CALIDAD DE MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA "PASTAZA PROGRESA E.P." DE CONFORMIDAD AL ART. 9, DE LA MISMA ORDENANZA.

Pongo en conocimiento señor Prefecto y señores integrantes del Sistema de Participación Ciudadana en su parte pertinente lo que determina el ART. 9 de la Ordenanza que regula la creación y funcionamiento de la Empresa Pública de comercialización, industrialización, transporte MULTIMODAL del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, PASTAZA PROGRESA EP.

Art. 9.- Del Directorio. - El directorio es el órgano supremo de gobierno y dirección de la Empresa Pública.

Estará conformado por cinco miembros, su Presidente será conforme lo señalado en el artículo 8 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas en lo referente a las empresas creadas por los gobiernos autónomos descentralizados.

Dos miembros serán designados por el Prefecto Provincial de Pastaza, pudiendo ser estos funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, uno por el Consejo Provincial, elegido dentro de su seno, y uno que será designado por la máxima autoridad de los productores, operadores o prestadores de servicios relacionados con el objeto de la Empresa Pública y que trabajen en su conjunto, quien pertenecerá a la sociedad civil y no percibirá remuneración.

SECRETARIO. – Hasta ahí señor Prefecto, en relación al cuarto punto de la convocatoria.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. – A los amigos de este Sistema de Participación Ciudadana, a la señora Vice Prefecta, a los señores Delegados tanto de los Cantones, Mera, Pastaza, Santa Clara, también de las Universidades, Sector Sociales, ustedes vieron que hemos creado una Empresa Pública, y por respeto, consideración, tiene que integrarse para el funcionamiento y de acuerdo al cronograma durante este mes tiene que darse ya la notificación, para que podamos nosotros hacer el tema de que se constituya la autorización para firmar el convenio transferencia de fondos, entonces compete que mediante acto normativo hizo la Cámara Provincial aprobar la Empresa Pública, entonces en ese ámbito la integración esta que deba cumplirla corresponde que uno de estos miembros deba salir de aquí, de esta máxima instancia de Participación Ciudadana, en este caso conforme salga esa normativa va de acuerdo que estaba aprobada por el Consejo, Director de Desarrollo sustentable, Director de Planificación, va un delegado, en este caso, también de la Cámara Provincial, que ya lo designo en la sesión anterior, y compete también ahora, ver alguien de las personas que pueda ver la imparcialidad que pueda ver en el funcionamiento adecuado, porque esta Empresa Pública no solo va hacer transporte Aéreo, va hacer también para que funcione el tema de lo que es la Fabrica Panelera Teniente Hugo Ortiz y también el tema de Emprendimientos Turísticos, entonces como tal yo había puesto para que se pueda validar una de las personas que conoce plenamente, el andamiaje y el sector Productivo, se había puesto para que Don Luis Zambrano, que es una persona que conoce, que se puso en el orden del día para que en esta Asamblea de máxima Participación Ciudadana para que pueda validarlo, está en consideración señores miembros de la Asamblea para que, si así lo resuelve esta instancia, para que ya podamos integrar inmediatamente llamare a reunión de Directorio, y se pueda empezar a operativisar lo que significa este anhelo de servir a los amigos del interior y que nosotros estamos en la posibilidad que Pastaza ha generado una propuesta de características regional, una Empresa Publica por principio no puede perder al menos

debe equilibrar los ingresos con los gastos, pongo en consideración pueda tener conforme el orden del día conocimiento y validación de Don Luis Zambrano a esta instancia máxima que significa para nosotros, el funcionamiento de la Empresa Publica en consideración señores miembros de la Asamblea Provincial.

SEÑORA VICEPREFECTA PROVINCIAL, CUMANDÁ GUEVARA AGUILAR. - De acuerdo a esta Ordenanza el Art. 9, los dos miembros serán designados por el señor Prefecto Provincial, me parece que es una buena decisión que haya nombrado al señor Zambrano, entonces yo creo que nosotros solo tenemos que dar por conocido porque es su decisión señor prefecto, por mi lado mociono, que se valide la designación.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. – Alguien apoya la moción.

SEÑORA DELEGADA DEL ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, ABG. ISABEL HERAS. - Yo le apoyo señor Prefecto.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. – Ustedes han dicho una verdad, y gracias señora Vice Prefecta, nosotros no tenemos nada que esconder, es un ejercicio nuevo y básicamente al Gobierno Provincial va tener la posibilidad de manejar, ya no de manera, cómo se diga, no instancia burocrática si no instancia ágil rápido que lo pueda demostrar entonces Don Luis Zambrano, creo que todos los miembros de Participación Ciudadana a nivel de esta instancia Provincial reúne los méritos, pero sobre todo, yo digo que Don Luis Zambrano sabe al igual que ustedes, es el que tiene un poco más de conocimiento general en el área productiva, han lanzado a moción, habido apoyo, señor Secretario proceda con la votación.

SECRETARIO. - Procedo señor Prefecto de conformidad a lo indicado.

1. Señor Prefecto Provincial, Ing. Jaime Guevara Blaschke. **A favor.**
2. Señora Viceprefecta Provincial, Cumandá Guevara Aguilar. **A favor.**
3. Señor Representante de SENPLADES. **A favor.**
4. Señor Asambleísta Provincial, Ing. Raúl Tello Benalcázar. **Ausente.**
5. Señor Asambleísta Provincial, Abg. Henry Moreno. **Ausente.**
6. Señor Delegado del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pastaza, Lic. Marcelo Ledesma. **A favor.**
7. Señora Delegada del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, Abg. Isabel Heras. **A favor.**
8. Señor Delegado del Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Santa Clara, Abg. Fabricio Pérez. **A favor.**
9. Señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, Ing. Cesar Grefa. **Ausente.**
10. Señor Representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pastaza, Tnlgo. Patricio Peralta Espín. **A favor.**
11. Señora Representante de las Nacionalidades – Pueblos Indígenas de la provincia de Pastaza, Claudia Alexandra Proaño Malaver **A favor.**
12. Señor Representante de los Transportistas de la Provincia de Pastaza, Ing. Washington Flores Minaya. **Ausente.**
13. Señor Representante de las Organizaciones, Asociaciones o Agremiaciones de Micro Empresas Viales de la provincia de Pastaza, David Carrasco Carrasco. **Ausente.**
14. Señor Representante de las Organizaciones Campesinas Asentadas en la provincia de Pastaza, Luis Zambrano Loo. **Abstención.**
15. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agroindustriales de la provincia de Pastaza, Milton Bladimir Paredes. **Ausente.**
16. Señor Representante de las Asociaciones u Organizaciones Agropecuarias y Agroproductivas Asentadas en la Provincia de Pastaza, Elías Ramón Pozo. **A favor.**
17. Señora Delegada de las Organizaciones Barriales Asentadas en la Provincia de Pastaza, Cumandá Martínez. **A favor.**
18. Señor Delegado de las Universidades e Institutos Superiores de la provincia de Pastaza, Ricardo Abril. **A favor.**




19. Señor Representante del Deporte Barrial en la provincia de Pastaza, José Vicente Albán Lizano. **A favor.**
20. Señor Representante de los Sectores, Personas y Grupos de Atención Prioritaria, Abg. Manuel Gacitúa. **A favor.**
21. Señor Representante de Hoteleros, Restaurantes, Agencias y Prestadores de Servicio Turísticos, Galo Santana. **Ausente.**
22. Señor Representante de las Cajas de Ahorro y Crédito Solidario, Lic. Raúl López Guevara. **A favor.**
23. Señora Representante de las Organizaciones de Mujeres, Patricia Nenquihui Nihua. **Ausente.**

SECRETARIO. - Señor Prefecto y señores Miembros del Sistema de Participación Ciudadana, tenemos 14 votos a favor, 8 Ausentes y 1 Abstención.

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. – En consecuencia, se decide la designación del señor Luis Zambrano como representante de los Productores, Operadores, Prestadores de Servicios en Calidad de Miembro de la Empresa Publica Pastaza, PASTAZA PROGRESA. Felicitaciones Don Luis Zambrano, usted señor Secretario completara las formalidades, las solemnidades para que transmita la decisión.

SEÑOR REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES CAMPESINAS ASENTADAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA, LUIS ZAMBRANO LOOR.- señor Prefecto, señora Vice Prefecta, señores de la Directiva, señores Directores, en primer lugar quiero agradecerle por la nominación a usted señor Prefecto, y a los miembros de la junta, discúlpeme que hable de primera persona, en el 2012 me han dado la designación como Presidente de la Federación de Ganaderos de Ecuador, y representaba a 450.000 ganaderos, y así como entre salí, estuve en el Banco de Fomento en representación de los ganaderos, nunca cobre un solo centavos, ni cobre viatico, y durante cuatro años fui miembro directivo del INIAP, hasta que el Presidente Correa literalmente por decreto ejecutivo nos robó, nos estafo, en otros países se integra el sector productivo y ahí esta lo que está cosechando ahorita Banecuador, porque hicieron todo de una forma, discúlpeme el termino, mañosa, para que no se entere la ciudadanía, no había quien diga nada, cuando usted me propuso señor Prefecto si no es con sueldo igual con mucho gusto, porque yo gracias a dios, soy militar jubilado y entonces es lo que yo vivo con mi sueldo y me levanto todos los días a la cinco de la mañana a mi actividad, eso me mantiene, soy hipertenso y eso hace que olvide de mi problema, les agradezco infinitamente y espero no defraudarles señor prefecto, y si el señor todavía me tiene con vida para seguir trabajando para el beneficio de la comunidad, especialmente a la gente de a dentro, que siempre ha sido olvidado y que en este tiempo de campaña se les toma en cuenta y también este subsidio es para la gente que vive a dentro, muchas gracias y no voy a defraudarles a ninguno de ustedes

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. – Muchas gracias Don Luis Zambrano, sabemos de sus valía, y ustedes sabe es un ejercicio nuevo porque una Empresa Pública como esa magnitud no hemos tenido, entonces en esto señor Secretario usted sabe que hay que comunicar operativizar y con esto realmente ya no son frases ahora son realidades, de que esto funcione ya no dependerá de uno, la Empresa Pública por principio no debe perder, debe al menos equilibrar ingresos con los gastos, y si perdemos todas las esperanzas para que las comunidades del interior tenga la posibilidad de dar un poquito de equidad, que el estado y toda la sociedad les deba hacer el homenaje que ellos por Ley, por derecho, les corresponde, estamos convencidos de que, para mí también es nuevo, para toda la Cámara Provincial es nuevo pero creo que es el reto más grande, que funcione será nuestra responsabilidad, no hay nada perfecto, pero vamos a lograrlo siempre y cuando haya la claridad que usted lo ha dicho, aquí estamos para que todos los amigos podamos aportar y sabemos que la cooperación internacional esta ojo a lo que está pasando, entonces como tal, felicitaciones, y con esto yo digo esto es de los logros que ha tenido Pastaza, porque en esta austeridad hemos logrado conseguir \$2.638.000,00 y esto no es poquita cosa, menos para nosotros, lo hicimos para toda la gente del interior, ustedes lo han hecho posible, yo agradezco a la Cámara Provincial y agradezco a ustedes como Participación Ciudadana, Y que hoy estamos validando plenamente lo que significa hacer, siguiente punto señor Secretario. 

La Resolución queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN N° 021- SPCCS-GADPPz-2021.**- El pleno del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria de la Asamblea Local Provincial, de fecha 21 de enero de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art 304 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y Art. 7 de la Ordenanza que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, **RESUELVE:** VALIDAR LA DESIGNACIÓN DEL SR. LUIS ZAMBRANO LOOR, REPRESENTANTE DE LOS PRODUCTORES, OPERADORES O PRESTADORES DE SERVICIOS, EN CALIDAD DE MIEMBRO DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA "PASTAZA PROGRESA", DE CONFORMIDAD AL ART. 9 DE LA MISMA ORDENANZA.

Resolución adoptada por mayoría de votos consignados por los integrantes del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, presentes; y el voto de abstención del Sr. Luis Zambrano Loor, Representante de las Organizaciones Campesinas asentadas en la provincia de Pastaza.

QUINTO: CLAUSURA

SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. – Se ha tratado una sesión un poquito larga, pero básicamente queremos decirles a todos ustedes, que tengan la posibilidad de que se cuiden, que Diosito me los guarde y sobre todo lo mejor de los éxitos para poder seguir caminando en un año tremendamente difícil, gracias señora Vice Prefecta por su presencia, a la compañera Delegada del Municipio del Cantón Mera, Abg. Isabel Heras, Delegado del Cantón Pastaza Lic. Marcelo Ledesma, al señor Delegado del Municipio del Cantón Santa Clara Abg. Fabricio Pérez, a los de la Universidad, los compañeros de los Grupos Vulnerables, de los Barrios Doña Cumandá Martínez, Patricio Peralta de las juntas Parroquiales, Luis Zambrano, al compañero López, a los compañeros de la 10 de Agosto, que son de los sectores Productivos, a las Ligas Parroquiales, a las mujeres en este caso Alexandra, a los compañeros directivos que forman parte de este Sistema de Participación Ciudadana agradeciendo su presencia queda clausurado, muchas gracias.

SECRETARIO. - Son las 19:26.

De conformidad al artículo 9 numeral 6 de la ORDENANZA QUE REGULA LA ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, suscriben la presente acta:



Ing. Jaime Guevara Blaschke
PREFECTO PROVINCIAL


Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO DEL SISTEMA




CERTIFICACIÓN:

El suscrito secretario del Sistema en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.


Abg. Pedro Merino Castillo
SECRETARIO DEL SISTEMA

